

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

AGO 000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGRICOLA, INDUSTRIAL Y FORESTAL COCHAPAMBA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de "AGRICOLA, INDUSTRIAL Y FORESTAL COCHAPAMBA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de marzo de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montaño, mediante Resolución No. 88.1.1.1. **1064** de **21 JUN 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 142. Tomo 20. Quito a 5 de Agosto de 1988.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor José María Chiavassa, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "AGRICOLA, INDUSTRIAL Y FORESTAL COCHAPAMBA S.A.". El compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, domiciliado en Quito.

3.- **PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.**- La Compañía prorroga su plazo de duración por 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del presente acto jurídico.

4.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00, con lo que queda elevado a la cantidad de S/.2'000.000,00.

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.499.656,00 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/.1'000.344,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

6.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Herederos de Leonor S. de Stacey, José M. Chiavassa, Cristina de Cardo, Augusto Chiavassa, Emma Garcés, Galo Cruz y Carlos Heredia.

7.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA**

NOMBRE: José María Chiavassa Steyerthal
NACIONALIDAD: argentina
RESOLUCION: No. 185 de 27 de marzo de 1980
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTOS DE INVERSION: S/.263.100,00

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AGO 000013
EXTRACTO

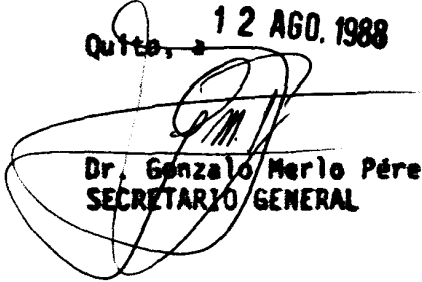
"AGRICOLA, INDUSTRIAL Y FORESTAL COCHAPAMBA S.A."

- 2 -

FORMA DE PAGO: Reserva Facultativa: S/.87.640,00
Superávit por Revalorización de Activos: S/.175.450,00

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía es de treinta años, contados a partir de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil.- Se disolverá anticipadamente y liquidará de acuerdo con la Ley. ARTICULO CUARTO.- El capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres de valor cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al veinte mil inclusive".

Quito, 12 AGO. 1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdB.
339
17.06.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO